



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de octubre de dos mil diez.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D^a. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ
GLORIA PILAR MONTEJANO UBIEDO
JULIAN MARTINEZ CABALLERO
LUIS LORENTE PINO
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL
ANGEL VILAR NAVARRO

Queda abierta la sesión a las veintiuna horas.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO PLAZA MAYOR”.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Vistos el expediente de contratación de la obra “Acondicionamiento Plaza Mayor”, y los resultados de la calificación previa de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar con la Administración presentados por los licitadores a los que se ha cursado invitación, y de la apertura de ofertas en acto público para la adjudicación del contrato, no habiendo sido prevista la constitución de Mesa de contratación que asista al órgano de contratación,

Vista la adjudicación provisional acordada por el Pleno de esta Corporación, como órgano de contratación y en virtud de las competencias que le vienen atribuidas legalmente, una vez ponderado el criterio establecido para efectuar la selección del adjudicatario por la cláusula administrativa particular 8ª del Pliego que rige la contratación, dado que el procedimiento de negociación se articula en fase única, y los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación con las empresas son los determinados en la precitada cláusula, y clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, y en consecuencia adjudicado provisionalmente el contrato de la obra “Acondicionamiento Plaza Mayor” a Moratalla Escribano S.L., con CIF B16214520, como licitador justificadamente elegido por presentar la oferta que resulta más ventajosa, notificando a todos los candidatos y publicando en el perfil de contratante esta adjudicación provisional,

Presentado en plazo por el adjudicatario provisional, previo requerimiento acordado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por el importe del 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido, a disposición del órgano de contratación, en una de las modalidades previstas legalmente, aval en forma



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de octubre de dos mil diez.

reglamentaria, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social,

Se acuerda, en virtud de lo anteriormente expuesto, elevar a definitiva la adjudicación provisional en procedimiento negociado sin publicidad del contrato de la obra "Acondicionamiento Plaza Mayor" a Moratalla Escribano S.L., con CIF B16214520, como licitador que presenta la oferta que resulta más ventajosa, por un importe de adjudicación, I.V.A. excluido, de 93.586,50 euros, añadiendo el porcentaje del 16% del I.V.A. repercutible que asciende a un importe de 12.908,49 euros, resultando de cuenta de esta administración adjudicadora los incrementos del tipo del citado impuesto, concretando y fijando los términos definitivos del contrato, según los aspectos económicos y técnicos negociados, estableciendo un importe total de mejoras al proyecto técnico de 5.670,00 euros, IVA incluido, y disponiendo que se notifique a los candidatos y se publique en el perfil de contratante este acuerdo de adjudicación definitiva, por el que el contrato a celebrar se entiende perfeccionado, debiendo formalizarse el mismo en documento administrativo dentro del plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta adjudicación definitiva al licitador, y, una vez formalizado aquél, en el plazo de otros quince días naturales se procederá a efectuar el acta de comprobación de replanteo, tras el que comenzará la ejecución del contrato, iniciándose el cómputo del plazo total de cuatro de meses fijado para la realización de la obra.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, y por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de la obra "Acondicionamiento Plaza Mayor."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.

3º.- INFORMACIONES DE LA SRA. PRESIDENTA.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:

A - Se ha formalizado con cargo al Programa de Acción Local de Empleo una nueva contratación de una trabajadora desempleada.

B - El Consorcio de Instalaciones Deportivas ha comprometido una aportación de 50.000 € destinada a financiar la inversión de obras complementarias en el Pabellón Polideportivo.

C - El próximo mes el Rally Montes de Cuenca atravesará nuestro término municipal.

4º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Sra. Alcaldesa el Turno de Ruegos y Preguntas, no se plantea ruego o pregunta alguna por ningún miembro de la Corporación.

Siendo las veintiuna treinta horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de octubre de dos mil diez.

En Cardenete, a 02 de diciembre de 2010.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,